



AVISO QUE EMITE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS, MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO PLENARIO (R) CONARCH-O-1-21-7, EN EL CUAL SE FORMALIZÓ LA DESIGNACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PRIVADOS, ASOCIACIÓN CIVIL (AMABPAC), COMO REPRESENTANTE DE LOS ARCHIVOS PRIVADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS, POR EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

#### ANTECEDENTES

El veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer la Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los archivos privados que formará parte del Consejo Nacional de Archivos.*

El diez de septiembre de dos mil veintiuno se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Archivos, en la cual se tomó el Acuerdo (R) CONARCH-O-1-21-7, por unanimidad de votos, mediante el cual se designó a la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, Asociación Civil (AMABPAC), como representante de los Archivos Privados ante el Consejo Nacional de Archivos, por el periodo que comprende del diez de septiembre de dos mil veintiuno al diez de septiembre de dos mil veinticuatro.

Que la persona titular del Archivo General de la Nación, como Presidente del Consejo Nacional de Archivos, cuenta con la atribución de realizar las gestiones que permitan el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Archivos, como lo es la publicación del presente aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, fracción II, de la Ley General de Archivos, así como 10 y 22 del Reglamento del Consejo Nacional de Archivos, por lo cual, se da el siguiente:

#### AVISO

Mediante el cual se da a conocer el Acuerdo (R) CONARCH-O-1-21-7, tomado por unanimidad de votos en la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Nacional de Archivos, que a letra dice: *Se designa a la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados Asociación Civil (AMABPAC), a través de las personas designadas en su postulación como representante de los archivos privados ante el Consejo Nacional de Archivos por el periodo que comprende del 10 de septiembre de 2021 al 10 de septiembre de 2024, en los términos que marca la Ley General de Archivos, el Reglamento del Consejo Nacional de Archivos y la Convocatoria correspondiente; por lo que se instruye a la Presidencia que realice la notificación a que haya lugar.*

Dado en la Ciudad de México, al día diez del mes de septiembre de dos mil veintiuno.- El Presidente del Consejo Nacional de Archivos, **Carlos Enrique Ruiz Abreu.**- Rúbrica. Validó: Marco Palafox Schmid, Secretario Técnico. - Rúbrica.

